

# ORD. 156/2014 - REMOCION LOMO DE BURRO HIPOLITO YRIGOYEN

*Publicado el 10 septiembre, 2014*

...VISTO

El Expediente N° 203-E-2014 iniciado por Mensaje N° 134/2014 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Dirección de Tránsito y Control Urbano solicita autorización para el uso del espacio público en Avenida Hipólito Irigoyen, con el fin de remover el lomo de burro ubicado en cercanías del Obrador Municipal;

QUE fundamenta el pedido en que la semaforización del lugar ha ordenando el tránsito en cuanto a los excesos de velocidad en esa zona altamente transitada por vehículos de distintos portes;

QUE es potestad de este Cuerpo autorizar el uso del espacio público;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo, a través del área municipal correspondiente, a la remoción del lomo de burro existente sobre Avenida Hipólito Irigoyen e intersección con calle Santiago del Estero.-

ARTICULO 2º - La Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, supervisará la ejecución de la obra hasta la finalización de la misma.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de salto, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil catorce.-

## ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2014 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

## SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Septiembre de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 12 de Septiembre de 2014.-